



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 2016

ALCALDE - PRESIDENTE:
D. Alejandro González Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

CONCEJALES:
Dña. Laura García Blázquez
D. Álvaro García Sánchez
Dña. M^a Rosario Díaz Sánchez
D. Roberto Muñoz García
D. Fernando Briz Campos

Preside el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Alejandro González Sánchez y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total seis de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no acudiendo Dña. Pilar Benito Campos por motivos personales.

SECRETARIO:
D. Julio Cea Sánchez

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 05/05/2016. La misma es aprobada por unanimidad, puntualizando Don Álvaro García Sánchez que, en relación a la subvención solicitada por los Jubilados para adquisición de sillas, él no se niega a pagar a la Asociación de Jubilados como ellos lo han entendido, añadiendo que no quedó claro exactamente a qué se votaba.

El Alcalde señala que posteriormente el Ayuntamiento ha tenido conocimiento de datos que habrían de ser valorados en caso de que la Asociación de Jubilados presente algún escrito en el mismo sentido.

2.- SORTEO MIEMBROS DE MESA ELECCIONES GENERALES 26/06/2016:

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 26 de la LOREG, se ha realizado en el despacho de la Secretaría (por razones técnicas) el sorteo de los que serán miembros de mesa para las Elecciones Generales a celebrar el 26/06/2016 entre los electores incluidos en el CER (Censo Electoral de Españoles Residentes en España) con el resultado siguiente:

- PRESIDENTE: NOELIA ALONSO LOPEZ
- SUPLENTE DEL PRESIDENTE:
 - PRIMER SUPLENTE: MARTA CASTRO BLAZQUEZ
 - SEGUNDO SUPLENTE: ANA MARIA BENITO CAMPOS

- PRIMER VOCAL: ROSA MARIA HERNANDEZ MARTIN
- SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL:
 - PRIMER SUPLENTE: JOSE LUIS ALONSO SANCHEZ
 - SEGUNDO SUPLENTE: VISITACION GONZALEZ BRIZ

- SEGUNDO VOCAL: CRISTINA HERNANDEZ HERNANDEZ
- SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL:
 - PRIMER SUPLENTE: GABRIEL ALVAREZ GARRUDO
 - SEGUNDO SUPLENTE: EVA OLIVARES MORAL

El resultado será comunicado a los interesados en el plazo de tres días, a la Junta Electoral de Zona de Béjar y a la Subdelegación de Gobierno de Salamanca.

3.- LICENCIAS DE OBRA Y DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

LICENCIAS DE OBRA

No hubo Licencias de Obra

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- D. Juan Peña Hernández para realizar obras consistentes en cambiar bañera por plato de ducha y cambio de caldera calefacción en C/ Altozano núm. 9, con un presupuesto de ejecución material de 2.800 €
- D. Justo Sánchez Santamaría para realizar obras consistentes en cambiar picar, revocar y pintar fachada en inmueble sito en Calle Jorge Moro núm. 31 con un presupuesto de ejecución material de 1.000 €
- D. Pedro Hernández Jiménez para instalar onduline bajo teja en cochera y revocar pared en inmueble sito en Avda. Valvanera núm. 52, con un presupuesto de ejecución material de 400 €
- D. Adrian Sánchez Briz para realizar obras consistentes en arreglo de tejado con onduline, cocina y otros pequeños arreglos en Avda. Valvanera núm. 85, con un presupuesto de ejecución material de 6.000 €
- Dña. Laura Hernández García para realizar obras consistentes en trasladar muro de patio un metro hasta límite de propiedad en inmueble sito en Calle Caño la Barra núm. 1, con un presupuesto de ejecución material de 500 €
- D. Gabino García Martín para realizar obras consistentes en refuerzo interior de fachada de leñera en inmueble sito en Travesía las Viñas s/n, con un presupuesto de ejecución material de 1.692,80 €
- D. Tomás Peña Martín para realizar obras consistentes en trastejar 60 m2, cambiar puerta de sitio y poner ventana en inmueble sito en C/Don Anacleto núm. 53, con un presupuesto de ejecución material de 2.000 €
- D. Nicolás Sánchez Castro para realizar obras consistentes en sustituir ventanas en planta baja y sustituir puerta por ventana en C/Cespedosa s/n, con un presupuesto de ejecución material de 3.600 €

El Pleno queda enterado

3.- ESCRITOS RECIBIDOS

DÑA. MARGARITA SAN VENANCIO LOPEZ (Reg. Entrada 15-09/05/2016)

Se da lectura al escrito presentado por Dña. Margarita San Venancio López de fecha 09/05/2016, donde dice:

“Doña Margarita San Venancio López, en referencia al último Pleno que ha tenido lugar en el Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar el día 5 de mayo de 2016, en el que se mencionó a mi persona, quiero aclarar que en ningún momento he solicitado un cambio de mobiliario para el local que gestiono ni a la Asociación de Mayores Santiago Apóstol ni al Ayuntamiento. Pido que se lean detenida y correctamente las solicitudes. Espero una aclaración y que ésta sea la última vez que se mencione a mi persona cuando no he presentado ninguna solicitud. Finalizo diciendo que si alguno de los concejales tiene alguna cuestión personal contra mí, lo solucionen fuera del Ayuntamiento y separen lo personal de su gestión en la Concejalía, estaré encantada de hablarlo con cualquiera que lo estime necesario”

D. Roberto Muñoz García estima que no se hizo mención a esta persona para nada negativo; Dña. Laura García Blázquez añade que si se la mencionó fue como posible solución y D. Álvaro García Sánchez indica que ya ha hablado con ella en esa misma línea.

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA – CAMARA AGRARIA

Se dio lectura a la contestación de dicho organismo sobre local de la extinta Cámara Agraria Local de Santibáñez de Béjar. En el mismo se señala que la Cámara Agraria Local se extinguió por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 24/07/2003 y su patrimonio fue adjudicado a la Junta Agropecuaria Local de Santibáñez de Béjar, a quien corresponde por tanto la titularidad, uso y aprovechamiento del edificio y la responsabilidad del cumplimiento de las normas y obligaciones que afecten a dicha construcción.

Por otro lado, corresponde a la Consejería de Agricultura y Ganadería tutelar la aplicación a fines de interés general agrario y los cambios de destino de los bienes que las Juntas Agropecuarias Locales recibieron por adjudicación del patrimonio de las Cámaras Agrarias Locales.

El Alcalde hace constar que se estudiará la posibilidad de una cesión al Ayuntamiento.

4.- INFORMES DE PRESIDENCIA

No hubo.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 20,25 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

FDO. JULIO CEA SANCHEZ